



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

DERECHO **25**
AÑOS

MAESTRÍA EN

Derecho Penal

PROMOCIÓN 9na DE LA MAESTRÍA
PROYECTO ACREDITADO POR LA CONEAU EN SU SESIÓN N° 324/10;
APROBACIÓN MIN. DE EDUCACIÓN RESOLUCIÓN 1177/12;
REACREDITACIÓN CONEAU RES. 1166/15 CATEGORIZADA CON "A".
LA MAESTRÍA COMPLEMENTA LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL DICATADA HASTA EL AÑO
2016, APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RES. 73/100; ACREDITADA POR LA CONEAU RES.
248/10. CATEGORIZADA CON "A".

AUTORIDADES

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL

Dr. Guillermo J. Yacobucci

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

Dr. Carlos M. González Guerra

COORDINADORA ACADÉMICA

Mag. María José Tamagno

1 | QS UNIVERSITY RANKING

La Universidad Austral está entre las dos mejores universidades de Argentina y la primera de gestión privada en el QS World University Rankings. Se encuentra entre las diez universidades privadas más importantes de Latinoamérica y está entre las primeras 50 del mundo con menos de 50 años. Además, la Universidad Austral se destaca por ser la universidad latinoamericana con mejor relación profesor-alumno, puesto que hay un profesor por cada seis alumnos; y es la primera universidad argentina en empleabilidad de sus graduados, indicador que mide el trabajo conjunto entre la Universidad y las empresas para oportunidades de empleo y financiación de proyectos de investigación y becas, entre otros aspectos.

1° Universidad en Argentina por empleabilidad de sus graduados.

1° Universidad de Gestión Privada de Argentina para el área de Derecho

2° Universidad de Argentina en el área de Derecho



2 | DETALLES Y RÉGIMEN DE CURSADA

Duración: Dos años

DEDICACIÓN

Medio día por semana y dos semanas intensivas por año

INICIO:

Marzo 2020



DÍAS DE CURSADA

Jueves

1er año de 15.00 a 21.00 h.

2do año de 15.30 a 21.30 h.

3 | HISTORIA

La Maestría en Derecho Penal surgió de la experiencia acumulada al desarrollar durante varios años programas de actualización y seminarios jurídico-penales nacionales e internacionales. Tras más de una década la Especialización cuenta con gran número de graduados desempeñándose como jueces o funcionarios del ministerio público en el orden nacional y provincial, así como destacados profesionales independientes. Ellos son la mejor muestra de la calidad humana, científica y profesional de los posgrados ofrecidos por nuestro Departamento.

Nuestras carreras han sido diseñadas para brindar una formación superior e integral en Derecho Penal, y otras áreas asociadas a esta rama del Derecho. Se busca lograr profesionales que tengan destreza en el manejo conceptual y metodológico de las cuestiones penales más importantes, ya sea en el plano político criminal, legal, jurisprudencial o doctrinario, tanto en lo que hace a nuestro país como a las principales corrientes de pensamiento penal a nivel mundial.

Quien se gradúe como Magíster habrá adquirido herramientas suficientes de actualización y capacitación para aplicarlas en su ejercicio profesional cotidiano, dominando el estado de los principales debates penales actuales, brindando solución a los múltiples conflictos que se presentan en esta área de la praxis jurídica.

4 | OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

- Una capacitación jurídico penal sólida, bien estructurada y orientada a lograr graduados con conocimientos superiores en la materia.
- Una formación profunda en la dogmática penal contemporánea, con especial cuidado en el análisis de las diversas problemáticas de la teoría del delito.
- Un análisis de la parte especial del Derecho Penal que asume el estudio de nuevas áreas reguladas por el sistema sancionador.
- Análisis actual de la problemática penaleconómica.
- Un enfoque de los problemas procesales con una marcada referencia a los valores constitucionales y a los estándares internacionales de Derechos Humanos.
- Un atento seguimiento de las directivas jurisprudenciales. Un amplio complemento para una adecuada capacitación profesional, con asignaturas que cubren temas particulares de criminología, medicina forense, criminalística, Filosofía jurídica, entre otras.
- Un cuerpo de profesores de altísimo nivel, que reúne profesionales del Derecho Penal de amplia trayectoria y experiencia con académicos de reconocido prestigio internacional.
- Contacto real y diálogo científico permanente con los más importantes penalistas del exterior, en especial de Alemania y de España.
- Utilización de metodologías participativas que favorecen la inmediata aplicación de los conocimientos adquiridos a la vida profesional.
- Excelente rendimiento de nuestros graduados en concursos públicos.
- Orientación del alumno en la investigación científica sobre temas penales.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología educativa de la facultad está basada en el método del caso, en el cual ha sido pionera en Argentina y en todo el mundo hispano hablante. Mediante la utilización del mismo se procura desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño en el asesoramiento jurídico empresarial, con una acendrada mentalidad jurídica, con poder de análisis con rigor científico y profundidad, y desarrollando la capacidad de resolver con naturalidad, aptitud, creatividad y seguridad problemas jurídicos complejos.

Así, la Maestría procura dar formación práctica como entrenamiento en el razonamiento y la argumentación jurídica en el ámbito jurídico empresarial, eliminar la pasividad y promover el compromiso del alumno en todo el proceso de aprendizaje. Los excelentes resultados obtenidos desde hace más de veinte años, así lo demuestran.

TRABAJO EN EQUIPO Y MATERIAL DE LECTURA PREVIA

El trabajo en equipo propone, a partir del trabajo individual, un intercambio de opiniones y puntos de vista que aportan a la clase diversas interpretaciones de las problemáticas planteadas. Los grupos se forman procurando la mayor diversidad de experiencia y procedencia de cada integrante, evaluando lo que puede aportar al equipo.

Para optimizar el trabajo en grupo, el material de lectura obligatoria correspondiente a cada clase es entregado con anticipación para que el alumno pueda prepararlo durante la semana. Con el material estudiado, el diálogo se intensifica y la clase se convierte en un debate profundo y concreto que los lleva a la solución del problema, ya sea real o hipotéticamente, según se considere en el caso tratado.

PRIMER AÑO

- Los principios de legitimación del Derecho Penal
- Derechos Humanos y procesal Penal
- Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito
- Antijuridicidad culpabilidad y punibilidad
- Cuestiones fundamentales del proceso penal
- Filosofía del Derecho
- Derecho penal de la empresa – Parte general
- Metodología de la Investigación Jurídica
- Doctrina Social de la Iglesia

SEGUNDO AÑO

- La tutela penal de la persona humana
- La tutela penal de los bienes supraindividuales y públicos
- Técnicas de legislación penal
- Los recursos en el proceso penal

Módulo de formación Complementaria

Reúne contenidos curriculares de carácter optativo. Se prevé un mínimo de 114 horas de clase, que deberán cumplirse cursándose asignaturas en todos, varios o algunos de los siguientes grupos de materias o seminarios:

- Asignaturas optativas ofrecidas regularmente por la Maestría en en Derecho Penal :
 - Litigación Penal
 - Técnicas de investigación del delito
 - Temas de criminología
 - Temas de Política criminal
 - Derecho penal de empresa – Parte especial
- Otras asignaturas y contenidos ofrecidos por otros postgrados dictados por la Facultad de Derecho.
- Asignaturas dictadas y cursadas en una Universidad Extranjera y reconocimiento por transferencia de créditos y/o equivalencias

El plan de estudios se desarrolla en dos años, cuenta con 14 actividades obligatorias (9 asignaturas y un seminario) y (4 asignaturas el segundo año). Las actividades curriculares están divididas en tres Módulos, el primero de Formación Fundamental, impartido en primer año, el segundo de Formación Específica en segundo año, y el tercero de Formación Complementaria, en el cual se ofrece un régimen de contenidos curriculares de carácter electivo.

Tanto el Módulo de Formación Fundamental como el de Formación específica se agrupa a su vez en dos líneas: Derecho Penal sustantivo y Derecho Procesal Penal. En la línea sustantiva se estudian primero los aspectos fundamentales de la parte general del Derecho Penal, analizando los principios que lo legitiman y las cuestiones centrales de la teoría del delito. Luego se analiza el estado actual de esa teoría con las particularidades que asume en el Derecho Penal de la empresa. En segundo año, la parte especial del Derecho Penal, comienza estudiando los delitos que afectan bienes jurídicos individuales, y luego los que se refieren a los supraindividuales y colectivo. Finalmente, se cierra esta línea con un estudio exhaustivo sobre la estructura general de los tipos penales, y el modo en que estos deben construirse.

En primer año, la línea de Derecho Procesal Penal se inicia con el estudio de las garantías fundamentales del proceso, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, y continúa con un análisis de ciertos problemas puntuales que la materia procesal penal afronta en la actualidad. Luego en segundo año se encara la problemática de los recursos y se realizan talleres obligatorios para entrenar a los cursantes en técnicas de litigación.

Las actividades obligatorias incluyen en primer año: Una asignatura que introduce a los alumnos en la discusión iusfilosófica actual, de modo que puedan entender los debates penales en un contexto más amplio, y otra que les da herramientas metodológicas para encarar con rigor la investigación científica en materia jurídica.

El Plan de Estudios queda conformado, finalmente, por el Módulo de Formación Complementaria, que reúne contenidos curriculares de carácter optativo.

6 | CUERPO DE PROFESORES

La Maestría se caracteriza por un cuerpo de profesores con amplia trayectoria y experiencia.

NACIONALES

Aboso, Gustavo

Bahamondes, Santiago

Basilico, Ricardo

Basso, Sebastián

Bermejo Mateo

Bottini, Carola M.

Cascio, Alejandro

Cicciaro, Juan

Córdoba, Fernando J.

D'albora (H), Francisco

David, Alejandro

De Palacios, Vicente

Del Carril, Enrique H.

Del Sel, Juan María

Díaz Cantón, Fernando

Durieu (H), Roberto

Étchevery, Juan Bautista

Freeland, Alejandro

Garrido, Augusto N.

González Guerra, Carlos M.

Gorini, Jorge

Ilharrescondo, Jorge

Klappenbach, Fernando

Lancelotti, Susana

Laporta, Mario

Llerena, Patricia

Makintach, Julieta

Márquez, Juliana

Montiel, J. Pablo

Navari, Carlos Alberto

Ottaviano, Santiago

Palermo, Omar

Palomero, Silvia

Pessoa, Nelson

Plee, Raúl

Ramírez, Nicolás

Riggi, Eduardo

Rivera (H), Julio

Robiglio, Carolina

Rodríguez Estévez, Juan María

Sandro, Jorge

Sarrabayrouse, Eugenio

Sarrabayrouse, Juan Manuel

Seitún, Diego

Tamagno, María José

Toller, Fernando

Unrein, Gabriel

Valerga Aráoz (H), Jorge

Vidal Albarracín, Héctor G.

Villar, Mario

Yacobucci, Guillermo J.

EXTRANJEROS

Universidad de Bonn | Alemania

Günther Jakobs

Urs Kindhäuser

Fundación Ortega y Gasset | España

Enrique Bacigalupo Zapater

Universidad Pompeu Fabra | España

David Felip i Saborit

Iñigo Ortíz de Urbina

Ivó Coca Vila

Jesús María Silva Sánchez

María Teresa Castiñeira Palou

Maïona Llobet Angli

Nuria Pastor

Ramón Ragués i Valles

Raquel Montaner Fernández

Ricardo Robles Planes

Universidad de Barcelona | España

Victor Gómez Martín

Ignacio Gallego Soler

Carolina Bolea

Miren̄xu Corcoy

Universidad de Navarra | España

Pablo Sánchez Ostfz

Universidad de la Coruña | España

Pedro Rivas

Universidad de Salerno | Italia

Andrea Castaldo

Marco Naddeo

Universidad de Piura | Perú

Percy García Cavero

Universidad Feevale | Brasil

Ricardo Breier

Odone Sanguiné

Instituto LFG San Pablo | Brasil

Luiz Flavio Gomes

Universidad de la República | Uruguay

Germán Aller

Raúl Cervini

Universidad de Montevideo | Uruguay

Jorge Barrera

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso | Chile

Guillermo Oliver Calderón

Jaime Vera Vega

7 | TESTIMONIOS

MAG. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE

MDP 2013

ABOGADO - ESTUDIO

"Estudiar en la Universidad Austral es una experiencia distinta. En mi caso, la MDP no sólo consolidó herramientas del ejercicio profesional, sino que me enseñó las razones detrás de los problemas en Derecho Penal y el modo para su resolución. La metodología del caso, el excelente nivel de profesores nacional e internacionales, su profunda orientación iusfilosófica y la calidez en las relaciones humanas son aspectos que la distinguen y la convierten en un ámbito de desarrollo académico de excelencia.

MAG. JUAN ESTEBAN CICCIO

JUEZ DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

La Maestría en Derecho Penal es una excelente oportunidad para contribuir a la formación de quienes ejercen la actividad profesional, cumplen funciones judiciales o prestan servicios técnicos o de asesoramiento en otras áreas, al integrar los conocimientos actuales del campo penal con el quehacer eminentemente práctico, a partir del método del caso, de lo que resulta un importante entrenamiento que al contar con la activa participación de profesores y alumnos sumado al trabajo en equipo, fomenta la investigación, argumentación, discusión y pensamiento crítico en un marco de respeto, armonía y cordialidad. En mi caso, la Maestría ha sido muy provechosa en orden a una mejor capacitación en el ámbito judicial en el que me desempeño, que exige una formación y actualización permanentes, al armonizar los contenidos axiológicos, dogmáticos y técnicos, de cara a la complejidad normativa y la singularidad de los casos sometidos diariamente a estudio."

8 | PROCESO DE ADMISIÓN

Los candidatos son admitidos a partir del análisis de su legajo y de una entrevista personal con un directivo del posgrado, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Experiencia profesional
- Desempeño en la carrera de grado y otros antecedentes académicos
- Expectativas del solicitante
- Coincidencia de los intereses y necesidades del postulante con el perfil de la carrera
- Aporte que su participación pueda significar al grupo